

SERVICIO POSTAL MEXICANO

ACUERDO por el que se dan a conocer los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica el Servicio Postal Mexicano.

Al margen un logotipo, que dice: Servicio Postal Mexicano.- Director General.

GONZALO ALARCON OSORIO, Director General del Servicio Postal Mexicano, con fundamento en los artículos 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 y 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 4, 69-D y 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; primero transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 11 del Decreto por el cual se crea el Organismo Servicio Postal Mexicano; 10 y 11 fracción II de su Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece las bases para llevar a cabo la mejora regulatoria sistemática de los trámites que aplica la Administración Pública Federal;

Que el Servicio Postal Mexicano remitió a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, su programa bianual 2001-2003 en el cual calendarizó la inscripción de todos sus trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que le corresponde aplicar;

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dispone que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal no podrán exigir trámites y formatos adicionales, ni aplicarlos en forma distinta a como se establecen en el Registro Federal de Trámites y Servicios, salvo por excepciones previstas por la propia ley;

Que los trámites que se dan a conocer no podrán ser aplicados en formatos distintos de conformidad con la propia Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

Que las homoclaves asignadas por la Comisión a cada trámite y formato, son los que refieren a la información que debe proporcionar el Servicio Postal Mexicano y que quedó inscrita en el Registro Federal de Trámites y Servicios, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS TRAMITES Y SERVICIOS INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS, ASI COMO LOS FORMATOS QUE APLICA EL SERVICIO POSTAL MEXICANO

ARTICULO PRIMERO.- Se señalan las homoclaves y nombres de los trámites, servicios y formatos inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, respecto del artículo 69-M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

1.- HOMOClave:

SEPOMEX-00-001

NOMBRE DEL TRAMITE:

Solicitud de Autorización de uso de Registro Postal en sus Diferentes Modalidades para Clientes Corporativos.

FORMA SPM CCC-007.

Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el martes 7 de mayo de 2002.

2.- HOMOClave:

SEPOMEX-00-003

NOMBRE DEL TRAMITE:

Solicitud de Mensajería y Paquetería Acelerada Servicio Mexpost.

FORMA SPM SMC-019.

Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el jueves 3 de octubre de 2002.

3.- HOMOClave:

SEPOMEX-00-004

NOMBRE DEL TRAMITE:

Solicitud de Arrendamiento de Cajas de Apartado.

FORMA SPM-162.

Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el martes 7 de mayo de 2002.

4.- HOMOClave:

SEPOMEX-00-005

NOMBRE DEL TRAMITE:

Solicitud de Cartilla de Identidad Postal.

FORMA SPM-280.

Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el martes 7 de mayo de 2002.

5.- HOMOClave:

SEPOMEX-00-006

NOMBRE DEL TRAMITE:

Solicitud de Establecimiento de un Expendio de Estampillas.

FORMA SPM CCS-018.

Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el martes 7 de mayo de 2002.

6.- HOMOClave:

SEPOMEX:00-007

NOMBRE DEL TRAMITE:

Solicitud de Autorización de Venta de Productos Filatélicos al Mayoreo.

FORMA SPM CFI-016.

Pendiente de publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**.

7.- HOMOClave:

SEPOMEX-00-009

NOMBRE DEL TRAMITE:

Solicitud para la Autorización de una Cancelación Especial de Estampilla Postal.

FORMA SPM CFI-014.

Publicada el jueves 14 de marzo de 2002 en el **Diario Oficial de la Federación**.

8.- HOMOClave:

SEPOMEX-00-010

NOMBRE DEL TRAMITE:

Solicitud para la Emisión de una Estampilla Postal.

FORMA SPM CFI-015.

Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el jueves 3 de octubre de 2002.

9.- HOMOClave:

SEPOMEX-00-011

NOMBRE DEL TRAMITE:

Autorización para el Uso de Máquina Franqueadora.

FORMA SPM 446.

Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el martes 7 de mayo de 2002.

10.- HOMOClave:

SEPOMEX-00-012

NOMBRE DEL TRAMITE:

Solicitud de Establecimiento de una Agencia de Correos.

FORMA SPM CCS-020.

Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el martes 7 de mayo de 2002.

11.- HOMOCLAVE:

SEPOMEX-00-014

NOMBRE DEL TRAMITE:

Reclamo de Envío.

FORMA SPM JCO-002.

Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el jueves 3 de octubre de 2002.

12.- HOMOCLAVE:

SEPOMEX-00-015

NOMBRE DEL TRAMITE:

Solicitud para Exposición Gráfica o Filatélica.

FORMA SPM CFI-013.

Publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el jueves 14 de marzo de 2002.

Las unidades administrativas correspondientes del Servicio Postal Mexicano no exigirán trámites adicionales ni formatos a los señalados en el Registro Federal de Trámites y Servicios ni los aplicarán en forma distinta a como se establece en el mismo, salvo los que se refiere el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- Las modificaciones al Registro Federal de Trámites y Servicios se llevarán a cabo, dentro de los diez días hábiles siguientes a que entre en vigor la disposición que fundamente dicha modificación y a través del sistema en línea de inscripción de trámites y servicios, de conformidad con el artículo 69-N de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Acuerdo se atenderán hasta su conclusión conforme a las reglas vigentes al momento de su iniciación.

México, Distrito Federal, a veintinueve de agosto de dos mil tres.- El Director General, **Gonzalo Alarcón Osorio**.- Rúbrica.

(R.- 184771)